

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 31

Fecha: 31/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2018 00819	Ordinario	BLANCA MARINA PAEZ DELGADO	INDETERMINADOS	Auto de Trámite Auto dentro del termino de 30 días aporte lo solicitado en este proveído	27/05/2022	1
1100140 03 050 2019 00246	Ordinario	MARTHA JANNETH MUNEVAR VEGA	ARMANDO PULIDO MEDINA	Sentencia de Primera Instancia Declara que la señora Martha Janneth Munevar Vega adquirió por prescripción extarordinaria adquisitiva el derecho del dominio del inmueble- Ordenar el rgsitro de la sentencia- Cancelar la inscripción- No hay condena en cotas- Archivese	27/05/2022	1
1100140 03 050 2019 00600	Verbal	OFELIA TIRADO	CONSTRUCCIONES TORRE 9 SAS	Auto Señala Fecha Diligencia Auto señala fecha para el día 30 de agosto de 2022 a la hora de las 10:30 am.	27/05/2022	1
1100140 03 050 2021 00600	Ordinario	ELIZABETH MARIN CARDONA	OMAIRA CACERES REYES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente Auto declara la falta de competencia- Enviar a los Juzgados Civiles del Circuito	27/05/2022	
1100140 03 050 2021 00602	Verbal Sumario	HILBA SUAREZ PINILLA	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA	Auto rechaza demanda Auto rechaza demanda por falta de competencia	27/05/2022	
1100140 03 050 2021 00604	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARIO MARTINEZ ROA	Auto inadmite demanda Auto se inadmite demanda	27/05/2022	
1100140 03 050 2021 00624	Verbal	MARY ANGELICA PRADA PEÑA	JOSE ANTONIO JIMENEZ CUADROS	Auto inadmite demanda Auto se inadmite demanda	27/05/2022	
1100140 03 050 2021 00910	Sin Tipo de Proceso	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SERGIO ANDRES BRIEBA BRIEBA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda	27/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

X
ANDREA CAROLINA LINDADO CANTILLO
SECRETARIO
Juzgado 80
Civ. Municipal de Bogotá